

RESOLUCIÓN 23 DE 2014

(11 de agosto)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 96 DE 2009 - PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que la Resolución del MEN 3463 de 2003, define las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Diseños.

Que mediante Resolución 96 de 2009, el Honorable Consejo Académico aprobó la reestructuración del Plan de Estudios 04 del programa de Diseño Industrial de la Facultad Seccional Duitama.

Que el Comité Curricular en su sesión No. 006 de 31 de marzo de 2014, avaló el ajuste al plan de estudios 04 del Programa de Diseño Industrial.

Que el Consejo de Facultad Seccional Duitama, en sesión No. 010 del 3 de abril de 2014, previo concepto favorable del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Diseño Industrial.

Que en sesión 12 del 27 de mayo de 2014, el Honorable Consejo Académico, designó una comisión para estudiar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del programa de Diseño Industrial.

Que la comisión presentó su concepto ante el Consejo Académico mediante comunicación del 26 de junio de 2014, y fue de conocimiento del Honorable Consejo Académico en sesión 15 del 29 de julio de 2014.

Que entre otros aspectos, la comisión conceptuó que es necesario modificar la Resolución 96 de 2009, por cuanto el Plan de Estudios del Programa de Diseño Industrial evidencia desarticulación del componente o área proyectual y los demás componentes de las áreas disciplinar y de profundización del Programa. Igualmente, señalan que no existen prerrequisitos entre algunas asignaturas fundamentales, hecho que genera permanencia, deserción estudiantil y mortalidad académica en el Trabajo de Grado.

Que se hace indispensable ofrecer las asignaturas de la línea de materiales y procesos industriales, que son fundamentales para el diseñador industrial y antes se ofrecían como Electivas

Uptc

